

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 29/2021/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 29/2021/SESJGL:

Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2021.

2. Expediente nº. 2762/2021/TE:

Designación de festividades locales en el calendario escolar para el curso 2021-2022

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Designar como primer día festivo local en el calendario escolar del curso 2021-2022 el 21 de febrero de 2022, por tratarse del lunes posterior a la finalización de la celebración de las “Bodas de Isabel de Segura”.

Segundo.- Designar como segundo día festivo local en el calendario escolar del curso 2021-2022 para la Ciudad de Teruel el 19 de abril de 2022, por coincidir con la festividad local en el calendario laboral de la celebración del “Sermón de las Tortillas”.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón antes del 1 de septiembre de 2021, para su conocimiento y a los efectos de su comunicación a los diferentes centros educativos afectados de la Ciudad.

3. Expediente nº. 2786/2021/TE:

Renuncia al ejercicio del derecho de tanteo y retracto para la adquisición de la vivienda protegida sita en Teruel, C/ Tarazona de Aragon n.º 3, 1ºD.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo y retracto para la adquisición de la vivienda protegida sita en Teruel, C/ Tarazona de Aragon n.º 3, 1ºD.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Concejala Delegada de Patrimonio, y a la Intervención General, para su conocimiento y efectos.

4. Expediente nº. 3126/2020/TE:

Aprobación de la certificación n.º 10 correspondiente al mes de junio de 2021, del contrato de ejecución de las obras en las fases 0 y 1 del Plan Director de las actuaciones dirigidas al uso de la Iglesia de San Miguel como espacio cultural polivalente.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar Certificación n.º 10 correspondiente a Factura n.º 02/2021/080 de fecha 15/07/2021, emitida por la empresa Patrimonio Inteligente S.L., relativa a la ejecución de las obras en las fases 0 y 1 del Plan Director de las actuaciones dirigidas al uso de la Iglesia de San Miguel como espacio cultural polivalente, por un importe de 22.269,72 euros, Iva incluido. y consecuentemente proceder al abono de la misma, conforme a lo dispuesto en el informe emitido por la Intervención municipal.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Arquitectura, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.”

Despacho extraordinario

No hubo